



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0042389/2015

**VISTO**

La nota de la Coordinadora de la Comisión de Prácticas Supervisadas, Lic. Griselda Sananez; y

**CONSIDERANDO:**

Que solicita la reconversión de un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, ocupado por la Lic. Alejandra Pujol, a Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Comisión de Prácticas Supervisadas.

Que a fs. 06 obra informe del Jefe Departamento de Personal con relación a la situación de revista de los docentes de las Prácticas Supervisadas.

Que a fs. 07, Secretaría Académica presenta un informe en el cual explica el proceso respecto de la asignación y creación de cargos para la Comisión de Prácticas Supervisadas.

Que según dicho informe, la creación y cambio de dedicación de los cargos fueron realizados a través de programas específicos por los cuales se podía modificar el presupuesto de la planta docente de la Facultad, pero que no hay cargo de semidedicación disponible para realizar la reconversión solicitada.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** No autorizar la reconversión de un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, ocupado por la Lic. Alejandra Pujol, a Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Comisión de Prácticas Supervisadas, por no haber cargo disponible para dar curso a lo solicitado.

**ARTÍCULO 2º:** Pasar a Secretaría Académica el expediente de referencia para que se incluya esta situación en el informe de previsiones presupuestarias.

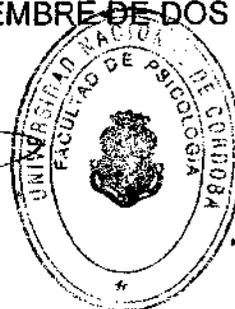
**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°:

280

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA